



MAT.: REEMBOLSA GASTOS QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.6431

RETIRO, 02 MAYO 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ord. N° 36 de fecha 27 de abril del 2018 por parte del Encargado de la Escuela Santa Cecilia, Sr. Miguel Aravena Arellano, en donde solicita reembolso para fonoaudióloga por capacitación.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **REEMBOLSASE** a la funcionaria **Srta. CINTHIA GABRIELA GONZALEZ YAÑEZ**, C.I. N° 18.559.312-6, Asistente de la Educación, función Fonoaudióloga, Programa de Integración de la Escuela Santa Cecilia, la suma de \$ 30.000 (Treinta mil pesos) correspondiente a gastos por concepto de capacitación "Primer Seminario de Actualización e Intervención en NEE transitorios: TEL-DEA", realizado el día 14 de abril del 2018 en la ciudad de Concepción.

2.- **IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22.11.002

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



RAMON FUENTES ORTEGA  
Jefe D.A.E.M (S)



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal